

DON HONORATO RAMOS ARRIBAS, como Secretario General del Ayuntamiento de Leganés (Madrid)

CERTIFICO: Que de conformidad con los antecedentes que obran en esta Secretaría a mi cargo, resulta: que en la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, el día **VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1.- **LICENCIAS DE OBRAS.**

- 4.- **Proyecto de consolidación y rehabilitación de la edificación finca Fuente de la Mora -Emplazada en Carretera Madrid-Leganés - Suelo no Urbanizable.**

Por D. MANUEL BLANCO GONZÁLEZ, se presenta en este Ayuntamiento solicitud, con número de Registro de Entrada 22.883.

El expediente tiene por objeto la 1ª Fase de la Consolidación y Rehabilitación de la Edificación existente en la Finca Fuente de la Mora, situada en la carretera de Leganés a Madrid, Km- 9,200 parcela 8c del Polígono 3 del Catastro Parcelario de Leganés.

La citada finca tiene unas edificaciones formadas por Capilla del Siglo XVI y vivienda noble, viviendas de servicios, graneros, establos y bodegas, del siglo XVIII, de propiedad privada, que ha estado ocupada hasta hace 20 años y que actualmente se encuentra en estado de abandono, habiéndose hundido algunos de sus edificios y en grave estado de deterioro el resto.

El proyecto prevé la restauración integral de la capilla y la rehabilitación de los edificios actualmente en pie.

Examinado el expediente de acuerdo con las Normas Urbanísticas del Plan General vigente y Ordenación del Sector se comprueba lo siguiente:

Urbanísticamente, se trata de unas edificaciones de un gran valor arquitectónico, principalmente la capilla, que justifican su rehabilitación y conservación, pese a no estar incluidas en el catálogo de edificios protegidos del Plan general vigente, situadas en Suelo no Urbanizable de Protección.